

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 99c87aff-aa04-2992-054536743183



## I. MEMORIA

<b>Proyecto</b>	BASICO Y DE EJECUCIÓN PARA ADECUACIÓN DE LOCAL PARA USO ADMINISTRATIVO
<b>Situación</b>	Calle Mayor nº 113 de Espinardo, Murcia
<b>Promotor</b>	Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones. Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

## ÍNDICE

### 1. MEMORIA DESCRIPTIVA

#### 1.1. Identificación y objeto del proyecto

#### 1.2. Agentes

- 1.2.1. Promotor.
- 1.2.2. Proyectista.
- 1.2.3. Otros técnicos.

#### 1.3. Información previa: antecedentes y condicionantes de partida

#### 1.4. Descripción del proyecto

- 1.4.1. Descripción general del edificio, programa de necesidades, uso característico del edificio y otros usos previstos, relación con el entorno.
- 1.4.2. Justificación de la necesidad.
- 1.4.3. Marco legal aplicable de ámbito estatal, autonómico y local.
- 1.4.4. Justificación del cumplimiento de la normativa urbanística, ordenanzas municipales y otras normativas.
- 1.4.5. Descripción de la geometría del edificio, volumen, superficies útiles y construidas, accesos y evacuación.
- 1.4.6. Descripción general de los parámetros que determinan las previsiones técnicas a considerar en el proyecto.
- 1.4.7. Sistema de servicios.

#### 1.5. Plazo de ejecución y periodo de garantía

#### 1.6. Clasificación del contratista

#### 1.7. Acta de replanteo

#### 1.8. Especificación de obra completa

#### 1.9. Presupuesto

#### 1.10. Cláusula de revisión de precios

#### 1.11. Cláusula adicional

#### 1.12. Conclusión

### 2. MEMORIA JUSTIFICATIVA

#### 2.1. Prestaciones del edificio

- 2.1.1. Prestaciones producto del cumplimiento de los requisitos básicos del CTE
- 2.1.2. Prestaciones en relación a los requisitos funcionales del edificio
- 2.1.3. Prestaciones que superan los umbrales establecidos en el CTE
- 2.1.4. Limitaciones de uso del edificio

### 3. MEMORIA CONSTRUCTIVA

#### 3.1. Sistema envolvente y de acabados

- 3.1.1. Fachadas
- 3.1.2. Medianerías

#### 3.2. Sistema de compartimentación y de acabados

- 3.2.1. Compartimentación interior vertical
- 3.2.2. Compartimentación interior horizontal

#### 3.3. Sistemas de acondicionamiento e instalaciones

- 3.3.1. Protección frente a la humedad



<b>Proyecto</b>	BASICO Y DE EJECUCIÓN PARA ADECUACIÓN DE LOCAL PARA USO ADMINISTRATIVO
<b>Situación</b>	Calle Mayor nº 113 de Espinardo, Murcia
<b>Promotor</b>	Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones. Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

---

- 3.3.2. Fontanería
- 3.3.3. Evacuación de aguas
- 3.3.4. Instalaciones térmicas del edificio
- 3.3.5. Electricidad
- 3.3.6. Protección contra incendios
- 3.3.7. Instalaciones de protección y seguridad (antiintrusión)

#### **4. CUMPLIMIENTO DEL CTE**

##### **4.1. Seguridad estructural**

##### **4.2. Seguridad en caso de incendio**

- 4.2.1. SI 1 Propagación interior
- 4.2.2. SI 2 Propagación exterior
- 4.2.3. SI 3 Evacuación de ocupantes
- 4.2.4. SI 4 Instalaciones de protección contra incendios
- 4.2.5. SI 5 Intervención de los bomberos

##### **4.3. Seguridad de utilización y accesibilidad**

- 4.3.1. Aplicación del DB SUA.
- 4.3.2. SUA 1 Seguridad frente al riesgo de caídas
- 4.3.3. SUA 2 Seguridad frente al riesgo de impacto o de atrapamiento
- 4.3.4. SUA 3 Seguridad frente al riesgo de aprisionamiento en recintos
- 4.3.5. SUA 4 Seguridad frente al riesgo causado por iluminación inadecuada
  - 4.3.5.1. Alumbrado normal en zonas de circulación
  - 4.3.5.2. Alumbrado de emergencia
- 4.3.6. SUA 5 Seguridad frente al riesgo causado por situaciones de alta ocupación
- 4.3.7. SUA 6 Seguridad frente al riesgo de ahogamiento
- 4.3.8. SUA 7 Seguridad frente al riesgo causado por vehículos en movimiento
- 4.3.9. SUA 8 Seguridad frente al riesgo causado por la acción del rayo
- 4.3.10. SUA 9 Accesibilidad

##### **4.4. Salubridad**

- 4.4.1. HS 1 Protección frente a la humedad
- 4.4.2. HS 2 Recogida y evacuación de residuos
- 4.4.3. HS 3 Calidad del aire interior
- 4.4.4. HS 4 Suministro de agua
- 4.4.5. HS 5 Evacuación de aguas

##### **4.5. Protección frente al ruido**

##### **4.6. Ahorro de energía**

- 4.6.1. HE 0 Limitación de consumo energético
- 4.6.2. HE 1 Limitación de demanda energética
- 4.6.3. HE 2 Rendimiento de las instalaciones térmicas
- 4.6.4. HE 3 Eficiencia energética de las instalaciones de iluminación
  - 4.6.4.1. Información relativa al edificio
  - 4.6.4.2. Información relativa a las zonas
- 4.6.5. HE 4 Contribución solar mínima de agua caliente sanitaria
- 4.6.6. HE 5 Contribución fotovoltaica mínima de energía eléctrica

#### **5. RITE - REGLAMENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS EN EDIFICIOS**



**Proyecto** BASICO Y DE EJECUCIÓN PARA ADECUACIÓN DE LOCAL PARA USO ADMINISTRATIVO  
**Situación** Calle Mayor nº 113 de Espinardo, Murcia  
**Promotor** Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones. Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

## 1. MEMORIA DESCRIPTIVA

### 1.1. Identificación y objeto del proyecto

**Título del proyecto** BASICO Y DE EJECUCIÓN PARA ADECUACIÓN DE LOCAL EN PLANTA BAJA PARA USO ADMINISTRATIVO

**Objeto del proyecto** Adecuación de local en bruto para usos administrativos.

**Situación** Calle Mayor nº 113 de Espinardo, Murcia.  
Referencia Catastral: 2088503XH6028N0005UP

### 1.2. Agentes

#### 1.2.1. Promotor.

Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas. Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones.  
CIF/NIF: S-3011001-I; Dirección: Avenida Teniente Flomesta s/n MURCIA (MURCIA )

#### 1.2.2. Projectista.

Elisa Moreno Vicente, Arquitecta funcionaria de la CARM, Nº Colegiado: 1269  
Dirección: Avenida Teniente Flomesta s/n. Oficina Técnica MURCIA (MURCIA )

#### 1.2.3. Otros técnicos.

**Director de Obra 1** Elisa Moreno Vicente, Arquitecta funcionaria de la CARM

**Director de Obra 2** Pedro J. Martínez Hernández, Ingeniero Industrial. D.O. Instalaciones eléctricas y mecánicas definidas en Proyecto aportado como Separata – Anexo de Instalaciones eléctricas y climatización.  
CIF/NIF: 27482925H; Dirección: C/ Noroeste, Manzana A. Parcela 1-2; P.I. La Polvorista, Molina de Segura (Murcia )

**Director de Ejecución** Trinidad Conesa Ruiz, Arquitecta Técnica Funcionaria CARM, Nº Colegiado 874  
Dirección: Avenida Teniente Flomesta s/n. Oficina Técnica MURCIA (MURCIA )

**Autores del estudio de seguridad y salud** Elisa Moreno Vicente, Arquitecta funcionaria de la CARM  
Trinidad Conesa Ruiz, Arquitecta Técnica Funcionaria CARM

**Coordinadores de seguridad y salud en obra** Elisa Moreno Vicente, Arquitecta funcionaria de la CARM  
Trinidad Conesa Ruiz, Arquitecta Técnica Funcionaria CARM



<b>Proyecto</b>	BASICO Y DE EJECUCIÓN PARA ADECUACIÓN DE LOCAL PARA USO ADMINISTRATIVO
<b>Situación</b>	Calle Mayor nº 113 de Espinardo, Murcia
<b>Promotor</b>	Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones. Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

### 1.3. Información previa: antecedentes y condicionantes de partida

<b>Emplazamiento</b>	Planta baja del edificio situado en el número 113 de la calle Mayor de Espinardo.
<b>Datos del solar</b>	El solar sobre el que se implanta el edificio tiene una geometría sensiblemente rectangular, de 358 m <sup>2</sup> de superficie y dimensiones aproximadas 16,40 m x 21,60 m.
<b>Datos de la edificación existente</b>	El edificio donde se encuentra el local fue construido en el año 2011. Se trata de un edificio en manzana cerrada que, en el momento de redacción de este proyecto, únicamente cuenta con medianera construida en uno de sus linderos, el Noroeste. El local de planta baja se encuentra retranqueado 2,40 m respecto a la alineación de la fachada.
<b>Antecedentes de proyecto</b>	En la actualidad el local se encuentra en estructura, delimitado en sus linderos no construidos únicamente por un cerramiento simple de ladrillo hueco doble.

### 1.4. Descripción del proyecto

#### 1.4.1. Descripción general del edificio, programa de necesidades, uso característico del edificio y otros usos previstos, relación con el entorno.

<b>Descripción general del edificio</b>	El local se ubica en un edificio compuesto por 12 viviendas de protección oficial, trasteros, dos sótanos para aparcamientos y local en planta baja. El proyecto básico y de ejecución fue redactado en 2011 por los arquitectos Vicente Pérez Albacete y María Pérez Zulueta.
<b>Programa de necesidades</b>	Por encargo de la Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas se procede a redactar el presente proyecto de obras para ADECUACIÓN DE LOCAL EN PLANTA BAJA PARA USO ADMINISTRATIVO. Se pretende la creación de un espacio administrativo flexible que pueda responder a requerimientos variables a lo largo del tiempo.
<b>Uso característico del edificio</b>	El uso principal del edificio en el que se alberga el local es el residencial.
<b>Otros usos previstos</b>	Los dos sótanos construidos se destinan a aparcamiento y trasteros, también existentes en la planta de buhardilla, y la planta baja a local comercial según proyecto.

#### 1.4.2. Justificación de la necesidad.

El encargo realizado por la Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones responde a la necesidad de disponer de un espacio administrativo acondicionado para poner a disposición de asociaciones.



<b>Proyecto</b>	BASICO Y DE EJECUCIÓN PARA ADECUACIÓN DE LOCAL PARA USO ADMINISTRATIVO
<b>Situación</b>	Calle Mayor nº 113 de Espinardo, Murcia
<b>Promotor</b>	Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones. Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

### 1.4.3. Marco legal aplicable de ámbito estatal, autonómico y local.

El presente proyecto cumple el Código Técnico de la Edificación, satisfaciendo las exigencias básicas para cada uno de los requisitos básicos de 'Seguridad en caso de incendio', 'Seguridad de utilización y accesibilidad', 'Higiene, salud y protección del medio ambiente', 'Protección frente al ruido' y 'Ahorro de energía y aislamiento térmico', establecidos en el artículo 3 de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación.

En el proyecto se ha optado por adoptar las soluciones técnicas y los procedimientos propuestos en los Documentos Básicos del CTE, cuya utilización es suficiente para acreditar el cumplimiento de las exigencias básicas impuestas en el CTE.

### Exigencias básicas del CTE no aplicables en el presente proyecto

#### Exigencia básica SE: Seguridad estructural

El presente proyecto pretende la adaptación de un local ya existente para usos administrativos, sin afectar a la estructura del edificio ya construido.

#### Exigencias básicas SUA: Seguridad de utilización y accesibilidad

##### *Exigencia básica SUA 5: Seguridad frente al riesgo causado por situaciones de alta ocupación*

Las condiciones establecidas en DB SUA 5 no son de aplicación a este proyecto.

##### *Exigencia básica SUA 6: Seguridad frente al riesgo de ahogamiento*

La exigencia básica SUA 6 es de aplicación a piscinas colectivas. Por lo tanto, no es de aplicación a este proyecto.

##### *Exigencia básica SUA 7: Seguridad frente al riesgo causado por vehículos en movimiento*

La exigencia básica SUA 7 es de aplicación al uso aparcamiento y a las vías de circulación de vehículos existentes en los edificios. Por lo tanto, no es de aplicación a este proyecto.

##### *Exigencia básica SUA 8: Seguridad frente al riesgo causado por la acción del rayo*

Se trata de una reforma en la que no se modifican elementos a los que afecte la seguridad frente al riesgo causado por la acción del rayo. Por lo tanto, la exigencia básica no es de aplicación.

#### Exigencias básicas HE: Ahorro de energía

##### *Exigencia básica HE 5: Contribución fotovoltaica mínima de energía eléctrica*

Según el punto 1.1 (ámbito de aplicación) de la Exigencia Básica HE 5, el presente proyecto no necesita instalación solar fotovoltaica.



**Proyecto** BASICO Y DE EJECUCIÓN PARA ADECUACIÓN DE LOCAL PARA USO ADMINISTRATIVO  
**Situación** Calle Mayor nº 113 de Espinardo, Murcia  
**Promotor** Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones. Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

---

### Cumplimiento de otras normativas específicas:

#### Estatales

<b>ICT</b>	Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones
<b>RITE</b>	Reglamento de instalaciones térmicas en edificios (RITE)
<b>REBT</b>	Reglamento electrotécnico para baja tensión e instrucciones técnicas complementarias (ITC) BT 01 a BT 51
<b>RIPCI</b>	Reglamento de instalaciones de protección contra incendios (RIPCI)
<b>RCD</b>	Producción y gestión de residuos de construcción y demolición
<b>R.D. 235/13</b>	Procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios

19/09/2017 12:54:50

Firmante: MORENO VICENTE, ELISA  
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 99c87aff-aa04-2992-054536743183



**Proyecto** BASICO Y DE EJECUCIÓN PARA ADECUACIÓN DE LOCAL PARA USO ADMINISTRATIVO  
**Situación** Calle Mayor nº 113 de Espinardo, Murcia  
**Promotor** Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones. Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

#### 1.4.4. Justificación del cumplimiento de la normativa urbanística, ordenanzas municipales y otras normativas.

##### Normas de disciplina urbanística

Categorización, clasificación y régimen del suelo	
Clasificación del suelo	Urbano
Planeamiento de aplicación	Plan General Municipal de Ordenación de Murcia

Normativa Básica y Sectorial de aplicación	
Otros planes de aplicación	No son de aplicación

Parámetros tipológicos (condiciones de las parcelas para las obras de nueva planta)			
Parámetro	Referencia a:	Planeamiento	Proyecto
Superficie mínima de parcela	Art. 5.5.3	150 m <sup>2</sup>	No es objeto
Fachada mínima	Art. 5.5.3	7 m	No es objeto

Parámetros volumétricos (condiciones de ocupación y edificabilidad, obras de nueva planta)			
Parámetro	Referencia a:	Planeamiento	Proyecto
Condiciones de altura	Art. 5.5.3	5 plantas	No es objeto
Retranqueos vías/linderos	Art. 5.5.3	2,40 m en ejes comerciales	No es objeto
Fondo máximo	Art. 5.5.3	15 m	No es objeto

#### 1.4.5. Descripción de la geometría del edificio, volumen, superficies útiles y construidas, accesos y evacuación.

##### Descripción de la geometría del edificio

El local sobre el que se realiza el presente proyecto tiene, en la situación actual, una superficie útil de 243,95 m<sup>2</sup>, según levantamiento realizado, con una geometría en L y 7,95 metros de fachada.

El proyecto de acondicionamiento que se propone divide el local en cinco zonas principales más dos secundarias: zona de recepción y espera, despacho y tres zonas de entre 35-50 m<sup>2</sup> útiles dedicadas a salas de reuniones, además de un espacio de menores dimensiones destinado a archivo, otro espacio auxiliar próximo a la entrada y dos aseos. Dos de las salas de usos múltiples se proyectan separadas mediante tabiques móviles que permiten su transformación a un espacio de mayores dimensiones que puede ser utilizado como salón de actos.

La superficie útil del local que resulta de la propuesta de acondicionamiento aquí proyectada es de 224,47 m<sup>2</sup>.

##### Volumen

Según el levantamiento realizado, la altura del local es de 3,71 m, reduciéndose hasta 3,33 m en las zonas donde hay bajantes colgadas y 3,27 m en las zonas con vigas de canto. Esto arroja un volumen aproximado de 902,64 m<sup>3</sup>.

Se proyecta la colocación de falso techo en todo el local, dejando una altura libre de 2,70 m.





**Proyecto** BASICO Y DE EJECUCIÓN PARA ADECUACIÓN DE LOCAL PARA USO ADMINISTRATIVO  
**Situación** Calle Mayor nº 113 de Espinardo, Murcia  
**Promotor** Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones. Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

## Superficies útiles

Uso (tipo)	Sup. útil (m <sup>2</sup> )
Recepción y espera	19.02
Despacho	21.96
Sala de usos múltiples 1	48.33
Sala de usos múltiples 2	38.79
Sala de usos múltiples 3	46.09
Archivo	9.47
Espacio auxiliar	3.87
Aseo minusválidos	7.61
Aseo	4.64
Circulación	24.69
<b>Total</b>	<b>224.47</b>

**Accesos** El acceso al local se produce únicamente desde el exterior del edificio, por la fachada a la calle Mayor.

**Evacuación** El único punto de evacuación del local es la fachada a la calle Mayor.

### 1.4.6. Descripción de las obras a realizar.

El proyecto tiene por objeto la construcción de la envolvente del local y acondicionar el interior para su nuevo uso, compartimentando los espacios requeridos e introduciendo todas las instalaciones necesarias; instalaciones de fontanería, evacuación de aguas, electricidad, voz y datos y climatización.

### 1.4.7 Sistema de servicios

Servicios necesarios para su correcto funcionamiento:

**Suministro de agua** Al tratarse de la reforma de un local dentro de un edificio existente y ocupado, la conexión con el contador se realiza a través de la derivación individual ya existente.

**Evacuación de aguas** La evacuación de aguas del local se realiza mediante colectores colgados del forjado techo del sótano 1 hasta la arqueta interior de acometida.

**Suministro eléctrico** Al tratarse de la reforma de un local dentro de un edificio existente y ocupado, la conexión con el contador se realiza a través de la derivación individual ya existente.

**Telefonía y TV** La conexión a la instalación de telecomunicaciones se produce según lo especificado en el proyecto específico aportado como Separata – Anexo de Instalaciones eléctricas y climatización.

**Telecomunicaciones** Se dispone infraestructura externa necesaria para el acceso a los servicios de telecomunicación regulados por la normativa vigente.

**Recogida de residuos** El proyecto trata la reforma de un local dentro de un edificio existente.



<b>Proyecto</b>	BASICO Y DE EJECUCIÓN PARA ADECUACIÓN DE LOCAL PARA USO ADMINISTRATIVO
<b>Situación</b>	Calle Mayor nº 113 de Espinardo, Murcia
<b>Promotor</b>	Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones. Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

## 1.5.- Plazo de ejecución y periodo de garantía.

En cumplimiento del art. 144 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se considera necesario establecer un programa de trabajo, con ese objeto se acompaña un plan de obra del posible desarrollo de los trabajos en tiempo y coste de carácter indicativo.

El plazo de ejecución queda establecido en **3 MESES**, repartidos en dos anualidades (2017 y 2018), atendiendo a la distribución recogida en el Plan de Obra aportado como Anexo a esta Memoria: 29.472,04 € de Presupuesto de Ejecución Material en la anualidad de 2017 y 118.705,16 € de Presupuesto de Ejecución Material en la anualidad de 2018.

Al amparo de lo indicado en el artículo 144 del Reglamento General de la Ley de Contratos, la empresa adjudicataria queda obligada a presentar un Plan de obra a la Dirección Técnica en el plazo de treinta días desde la formalización del contrato.

El periodo de garantía será de doce meses, a contar desde la recepción de la obra.

La obra está clasificada según el artículo 122 del RD.3/2011 del Texto Refundido de la ley de Contratos del Sector Público como a) obra de primer establecimiento, reforma o gran reparación.

## 1.6.- Clasificación del contratista

La obra proyectada en el presente documento tiene un valor inferior a 500.000 € por lo que, de acuerdo con lo establecido en el art. 65 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y el artículo 25 del R.D. 1098/2001 Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, no es necesaria la exigencia de clasificación al contratista.

Deberá exigirse la solvencia técnica y económica en los términos previstos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

## 1.7.- Acta de replanteo

Según especifica el artículo 126 del R.D. 3/2011 del Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado el proyecto y previamente a la tramitación del expediente de contratación de la obra se procederá a efectuar el replanteo del mismo.

## 1.8. – Especificación de obra completa

El presente proyecto se refiere a una obra completa, de acuerdo con lo señalado en el art. 127 del Reglamento General de Contratación de Las Administraciones Públicas. Por lo tanto, en los documentos que lo constituyen quedan reflejadas todas las unidades que requiere el edificio para cumplir por sí mismo, sin equipamiento ni mobiliario, el fin para el que se proyecta.

## 1.9.- Presupuesto.

Como resultado de la aplicación de los precios elaborados al efecto en las mediciones efectuadas a nivel de Proyecto Básico se obtiene un presupuesto de ejecución material de **148.177,20 €**, que junto a los Gastos Generales, Beneficio Industrial e I.V.A. al tipo del 21 % supone un presupuesto final de **213.360,35€**

CONCEPTO	IMPORTE €
Presupuesto de ejecución material.	148.177,20
13% Gastos generales.	19.263,04
6% Beneficio Industrial.	8.890,63
Suma G.G. y B.I	28.153,67
<b>Suma.</b>	<b>176.330,87</b>
<b>21% I.V.A.</b>	<b>37.029,48</b>
<b>Total presupuesto de contrata.</b>	<b>213.360,35</b>



**Proyecto** BASICO Y DE EJECUCIÓN PARA ADECUACIÓN DE LOCAL PARA USO ADMINISTRATIVO  
**Situación** Calle Mayor nº 113 de Espinardo, Murcia  
**Promotor** Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones. Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

---

### **1.10.- Cláusula de Revisión de Precios.**

El plazo de ejecución de las obras es de 3 meses por lo que no procede revisión de precios. Solamente será de aplicación revisión de precios cuando el contrato se hubiese ejecutado, al menos, en el 20 por 100 de su importe y hubiesen transcurrido dos años desde su formalización.

### **1.11.-Cláusula adicional**

Las instalaciones contenidas en el proyecto, incluidas las definidas en el proyecto específico aportado como Separata – Anexo de Instalaciones eléctricas y climatización, incluyen toda la tramitación, visados, licencia de obras y pagos necesarios de los proyectos reglamentarios que para su puesta en funcionamiento deban realizarse por exigencia de los organismos oficiales para la obtención de las autorizaciones precisas. Así deben interpretarse los presupuestos correspondientes aunque no se indique explícitamente.

### **1.12.- Conclusión.**

Con todo lo anteriormente expuesto, junto con el Pliego, Planos, Medición y Presupuesto, Estudio Básico de Seguridad y Salud y demás documentos que son de obligado cumplimiento, se da por terminada la realización del presente proyecto, considerándose suficientemente especificadas las determinaciones del mismo.

En Murcia, septiembre de 2017

Fdo.: Elisa Moreno Vicente  
Arquitecta funcionaria de la CARM

19/09/2017 12:54:50

Firmante: MORENO VICENTE, ELISA  
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 99c87aff-aa04-2992-054536743183



**Proyecto** BASICO Y DE EJECUCIÓN PARA ADECUACIÓN DE LOCAL PARA USO ADMINISTRATIVO  
**Situación** Calle Mayor nº 113 de Espinardo, Murcia  
**Promotor** Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones. Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

---

## 2. MEMORIA JUSTIFICATIVA

### 2.1. Prestaciones del edificio

#### 2.1.1. Prestaciones producto del cumplimiento de los requisitos básicos del CTE

##### - Seguridad en caso de incendio (DB SI)

- Se han dispuesto los medios de evacuación y los equipos e instalaciones adecuados para hacer posible el control y la extinción del incendio, para que los usuarios puedan abandonar o alcanzar un lugar seguro dentro del edificio en condiciones de seguridad.
- El edificio tiene fácil acceso a los servicios de los bomberos.
- El acceso desde el exterior está garantizado, y los huecos cumplen las condiciones de separación para impedir la propagación del fuego entre sectores.
- No se produce incompatibilidad de usos.

##### - Seguridad de utilización y accesibilidad (DB SUA)

- Los suelos proyectados son adecuados para favorecer que las personas no resbalen, tropiecen o se dificulte la movilidad, limitando el riesgo de que los usuarios sufran caídas.
- Los huecos se han diseñado con las características y dimensiones que limitan el riesgo de caídas, al mismo tiempo que se facilita la limpieza de los acristalamientos exteriores en condiciones de seguridad.
- Los elementos fijos o practicables del edificio se han diseñado para limitar el riesgo de que los usuarios puedan sufrir impacto o atrapamiento.
- Los recintos con riesgo de aprisionamiento se han proyectado de manera que se reduzca la probabilidad de accidente de los usuarios.
- El acceso al edificio y a sus dependencias se ha diseñado de manera que se permite a las personas con movilidad y comunicación reducidas la circulación por el edificio en los términos previstos en el Documento Básico SUA 9 Accesibilidad y en la normativa específica.

##### - Salubridad (DB HS)

- En el presente proyecto se han dispuesto los medios que impiden la penetración de agua o, en su caso, permiten su evacuación sin producción de daños, con el fin de limitar el riesgo de presencia inadecuada de agua o humedad en el interior de los edificios y en sus cerramientos como consecuencia del agua procedente de precipitaciones atmosféricas, de escorrentías, del terreno o de condensaciones.
- Se ha dispuesto de medios adecuados para suministrar al equipamiento higiénico previsto de agua apta para el consumo de forma sostenible, con caudales suficientes para su funcionamiento, sin la alteración de las propiedades de aptitud para el consumo, que impiden los posibles retornos que puedan contaminar la red, disponiendo además de medios que permiten el ahorro y el control del consumo de agua.
- El edificio proyectado dispone de los medios adecuados para extraer las aguas residuales generadas en ellos de forma independiente o conjunta con las precipitaciones atmosféricas y con las escorrentías.



<b>Proyecto</b>	BASICO Y DE EJECUCIÓN PARA ADECUACIÓN DE LOCAL PARA USO ADMINISTRATIVO
<b>Situación</b>	Calle Mayor nº 113 de Espinardo, Murcia
<b>Promotor</b>	Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones. Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

#### - Protección frente al ruido (DB HR)

- Los elementos constructivos que conforman los recintos en el presente proyecto, tienen unas características acústicas adecuadas para reducir la transmisión del ruido aéreo, del ruido de impactos y del ruido y vibraciones de las instalaciones propias del edificio, así como para limitar el ruido reverberante.

#### - Ahorro de energía y aislamiento térmico (DB HE)

- El edificio dispone de una envolvente de características tales que limita adecuadamente la demanda energética necesaria para alcanzar el bienestar térmico en función del clima de la localidad, del uso del edificio y del régimen de verano-invierno, así como por sus características de aislamiento e inercia, permeabilidad al aire y exposición a la radiación solar, reduce el riesgo de aparición de humedades de condensación superficiales e intersticiales que puedan perjudicar sus características, tratando adecuadamente los puentes térmicos para limitar las pérdidas o ganancias de calor y evitar problemas higrotérmicos en los mismos.
- El edificio dispone de las instalaciones térmicas apropiadas destinadas a proporcionar el bienestar térmico de sus ocupantes, regulando el rendimiento de las mismas y de sus equipos.
- El edificio dispone de unas instalaciones de iluminación adecuadas a las necesidades de sus usuarios y eficaces energéticamente, con un sistema de control que permite ajustar el encendido a la ocupación real de la zona y que optimiza el aprovechamiento de la luz natural, en las zonas que reúnen unas determinadas condiciones.

#### 2.1.2. Prestaciones en relación a los requisitos funcionales del edificio

La reforma tiene como objetivo la adaptación del local a usos administrativos varios, sin un programa de necesidades claramente definido.

Se trata de un edificio entre medianeras, dentro una manzana cerrada, disponiendo el local de una única fachada con salida al exterior, donde se sitúa el único acceso.

Las superficies y dimensiones de las dependencias se ajustan a las necesidades de los usos administrativos, adoptando soluciones flexibles que puedan responder a situaciones puntuales distintas de las inicialmente previstas.

Se ha proyectado el edificio de modo que se garantizan los servicios de telecomunicación (conforme al Real Decreto-ley 1/1998, de 27 de Febrero, sobre Infraestructuras Comunes de Telecomunicación), así como de telefonía y audiovisuales. Se adjunta proyecto específico como Separata – Anexo de Instalaciones eléctricas y climatización.

#### 2.1.3. Prestaciones que superan los umbrales establecidos en el CTE

Por expresa voluntad del Promotor, no se han incluido en el presente proyecto prestaciones que superen los umbrales establecidos en el CTE, en relación a los requisitos básicos de seguridad y habitabilidad.

#### 2.1.4. Limitaciones de uso del edificio

##### - Limitaciones de uso del edificio en su conjunto

- El edificio sólo podrá destinarse a los usos previstos en el proyecto.
- La dedicación de alguna de sus dependencias a un uso distinto del proyectado requerirá de un proyecto de reforma y cambio de uso que será objeto de nueva licencia.
- Este cambio de uso será posible siempre y cuando el nuevo destino no altere las condiciones del resto del edificio ni menoscabe las prestaciones iniciales del mismo en cuanto a estructura, instalaciones, etc.



**Proyecto** BASICO Y DE EJECUCIÓN PARA ADECUACIÓN DE LOCAL PARA USO ADMINISTRATIVO  
**Situación** Calle Mayor nº 113 de Espinardo, Murcia  
**Promotor** Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones. Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

---

**- Limitaciones de uso de las dependencias**

- Aquellas que incumplan las precauciones, prescripciones y prohibiciones de uso referidas a las dependencias del inmueble.

**- Limitaciones de uso de las instalaciones**

- Aquellas que incumplan las precauciones, prescripciones y prohibiciones de uso de sus instalaciones.

En Murcia, septiembre de 2017

Fdo.: Elisa Moreno Vicente  
Arquitecta funcionaria de la CARM

19/09/2017 12:54:50

Firmante: MORENO VICENTE, ELISA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 99c87aff-aa04-2992-054536743183



**Proyecto** BASICO Y DE EJECUCIÓN PARA ADECUACIÓN DE LOCAL PARA USO ADMINISTRATIVO  
**Situación** Calle Mayor nº 113 de Espinardo, Murcia  
**Promotor** Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones. Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

### 3. MEMORIA CONSTRUCTIVA

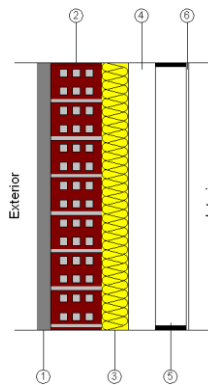
#### 3.1 Sistema envolvente y de acabados

##### 3.1.1. Fachadas

##### 3.1.1.1. Parte ciega de las fachadas

##### Fachada revestida con placas de piedra natural, de dos hojas de fábrica, con cámara de aire no ventilada

Fachada revestida con placas de piedra natural, de dos hojas de fábrica, con cámara de aire no ventilada de 6 cm de espesor, compuesta de: REVESTIMIENTO EXTERIOR: aplacado de piedra natural de 60x30x3 cm, sujetas con varilla metálica y resina, llagueado horizontal; HOJA PRINCIPAL: hoja de 11,5 cm de espesor de fábrica, de ladrillo cerámico perforado triple, para revestir, recibida con mortero de cemento, color gris, M-5; formación de dinteles mediante perfiles metálicos; AISLANTE TÉRMICO: aislamiento formado por panel semirrígido de lana mineral, de 60 mm de espesor; HOJA INTERIOR: trasdosado de panel autoportante de yeso laminado, TC-7 "PANELSYSTEM", de 70 mm de espesor; ACABADO INTERIOR: Pintura plástica con textura lisa, color blanco, acabado mate, mano de fondo con resinas acrílicas en dispersión acuosa y dos manos de acabado con pintura plástica.



Listado de capas:

1 - Chapado con placas de arenisca color amarillo fósil.	3 cm
2 - Fábrica de ladrillo cerámico perforado	11,5 cm
3 - Lana mineral	6 cm
4 - Cámara de aire sin ventilar	6 cm
5 - Panel autoportante de yeso laminado	7 cm
6 - Acrílicos	0.5 cm
7 - Pintura plástica	---
<b>Espesor total:</b>	<b>34 cm</b>

Limitación de demanda energética  $U_m$ : 0.38 W/(m<sup>2</sup>·K)

Protección frente al ruido Masa superficial: 225.54 kg/m<sup>2</sup>

Masa superficial del elemento base: 223.14 kg/m<sup>2</sup>

Apoyada en bandas elásticas (B)

Caracterización acústica por ensayo,  $R_w(C; C_{tr})$ : 54.6(-1; -3) dB

Referencia del ensayo: No disponible. Los valores se han estimado mediante leyes de masa obtenidas extrapolando el catálogo de elementos constructivos.

Protección frente a la humedad Grado de impermeabilidad alcanzado: 5

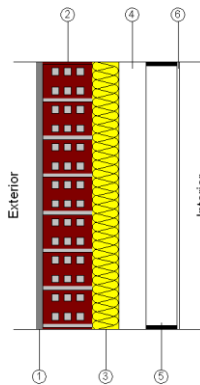
Condiciones que cumple: R3+B1+C2+J2



**Proyecto** BASICO Y DE EJECUCIÓN PARA ADECUACIÓN DE LOCAL PARA USO ADMINISTRATIVO  
**Situación** Calle Mayor nº 113 de Espinardo, Murcia  
**Promotor** Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones. Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

### Fachada revestida con mortero monocapa, de dos hojas de fábrica, con cámara de aire no ventilada

Fachada revestida con mortero monocapa, de dos hojas de fábrica, con cámara de aire no ventilada de 6 cm de espesor, compuesta de: REVESTIMIENTO EXTERIOR: revestimiento con mortero monocapa, color blanco, espesor 15 mm, aplicado manualmente; HOJA PRINCIPAL: hoja de 11,5 cm de espesor de fábrica, de ladrillo cerámico hueco triple, para revestir, recibida con mortero de cemento, color gris, M-5; formación de dinteles mediante perfiles metálicos anclados a forjado; AISLANTE TÉRMICO: aislamiento formado por panel semirrígido de lana mineral, de 60 mm de espesor; HOJA INTERIOR: trasdosado de panel autoportante de yeso laminado, TC-7 "PANELSYSTEM", de 70 mm de espesor; ACABADO INTERIOR: Pintura plástica con textura lisa, color blanco, acabado mate, mano de fondo con resinas acrílicas en dispersión acuosa y dos manos de acabado con pintura plástica.



#### Listado de capas:

1 - Mortero monocapa	1.5 cm
2 - Fábrica de ladrillo cerámico hueco	11,5
3 - Lana mineral	6 cm
4 - Cámara de aire sin ventilar	6 cm
5 - Panel aligerado de yeso reforzado con fibra de vidrio, TC-7 "PANELSYSTEM" (B)	7 cm
6 - Acrílicos	0.5 cm
7 - Pintura plástica	---
<b>Espesor total:</b>	<b>32,5</b>

Limitación de demanda energética  $U_m: 0.38 \text{ W}/(\text{m}^2 \cdot \text{K})$

Protección frente al ruido

Masa superficial:  $170.84 \text{ kg}/\text{m}^2$

Masa superficial del elemento base:  $168.44 \text{ kg}/\text{m}^2$

Apoyada en bandas elásticas (B)

Caracterización acústica por ensayo,  $R_w(C; C_{tr}): 54.5(-1; -3) \text{ dB}$

Referencia del ensayo: No disponible. Los valores se han estimado mediante leyes de masa obtenidas extrapolando el catálogo de elementos constructivos.

Protección frente a la humedad

Grado de impermeabilidad alcanzado: 3

Condiciones que cumple: R1+B1+C1+J2

#### 3.1.1.2. Huecos en fachada

##### Ventanas fachada - Doble acristalamiento con CONTROL TÉRMICO, 4/6/4, tipo Climalit

VIDRIO: Doble acristalamiento tipo Climalit Plus con CONTROL ACÚSTICO Y TÉRMICO, 4/6/4, para hojas de vidrio de superficie inferior a  $9 \text{ m}^2$ .

Características del vidrio

Transmitancia térmica,  $U_g: 3.30 \text{ W}/(\text{m}^2 \cdot \text{K})$

Factor solar,  $g: 0.77$

Aislamiento acústico,  $R_w(C; C_{tr}): 28(-1; -3) \text{ dB}$

Características de la carpintería

Transmitancia térmica,  $U_f: 4.91 \text{ W}/(\text{m}^2 \cdot \text{K})$

Tipo de apertura: Oscilobatiente

Permeabilidad al aire de la carpintería (EN 12207): Clase 1

Absortividad,  $\alpha_s: 0.6$  (color intermedio)





**Proyecto** BASICO Y DE EJECUCIÓN PARA ADECUACIÓN DE LOCAL PARA USO ADMINISTRATIVO  
**Situación** Calle Mayor nº 113 de Espinardo, Murcia  
**Promotor** Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones. Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

Dimensiones: <b>75 x 186 cm</b> (ancho x alto)			nº uds: <b>5</b>
Transmisión térmica	$U_w$	3.63	W/(m <sup>2</sup> ·K)
Soleamiento	F	0.70	
	$F_H$	0.70	
Caracterización acústica	$R_w$ (C;C <sub>tr</sub> )	31 (-1;-4)	dB

**Notas:**

$U_w$ : Coeficiente de transmitancia térmica del hueco (W/(m<sup>2</sup>·K))  
 F: Factor solar del hueco  
 $F_H$ : Factor solar modificado  
 $R_w$  (C;C<sub>tr</sub>): Valores de aislamiento acústico (dB)

### Ventana lateral - Doble acristalamiento con CONTROL TÉRMICO, 4/6/4, tipo Climalit

Doble acristalamiento tipo Climalit Plus con CONTROL ACÚSTICO Y TÉRMICO, 4/6/4, para hojas de vidrio de superficie inferior a 9 m<sup>2</sup>.

**Características del vidrio** Transmitancia térmica,  $U_g$ : 3.30 W/(m<sup>2</sup>·K)  
 Factor solar, g: 0.77  
 Aislamiento acústico,  $R_w$  (C;C<sub>tr</sub>): 28 (-1;-3) dB

**Características de la carpintería** Transmitancia térmica,  $U_f$ : 4.91 W/(m<sup>2</sup>·K)  
 Tipo de apertura: Fija  
 Permeabilidad al aire de la carpintería (EN 12207): Clase 1  
 Absortividad,  $\alpha_S$ : 0.4 (color claro)

Dimensiones: <b>68 x 186 cm</b> (ancho x alto)			nº uds: <b>1</b>
Transmisión térmica	$U_w$	3.46	W/(m <sup>2</sup> ·K)
Soleamiento	F	0.70	
	$F_H$	0.70	
Caracterización acústica	$R_w$ (C;C <sub>tr</sub> )	31 (-1;-4)	dB

**Notas:**

$U_w$ : Coeficiente de transmitancia térmica del hueco (W/(m<sup>2</sup>·K))  
 F: Factor solar del hueco  
 $F_H$ : Factor solar modificado  
 $R_w$  (C;C<sub>tr</sub>): Valores de aislamiento acústico (dB)

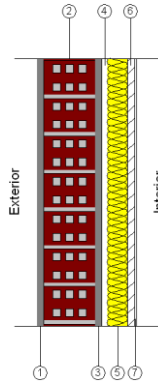
### 3.1.2. Medianerías

#### Medianería de hoja de fábrica, con trasdosado autoportante

Medianería de una hoja con trasdosado autoportante, compuesta de: REVESTIMIENTO EXTERIOR (ya existente, a reparar y terminar): enfoscado de cemento, a buena vista, acabado superficial fratasado, con mortero de cemento M-5; HOJA PRINCIPAL: hoja de 11,5 cm de espesor de fábrica, de ladrillo cerámico hueco triple, para revestir, recibida con mortero de cemento, color gris, M-5, suministrado a granel; REVESTIMIENTO INTERMEDIO: enfoscado de cemento, a buena vista, acabado superficial rugoso, con mortero de cemento M-5; aislamiento formado por panel de lana mineral, de 45 mm de espesor; HOJA INTERIOR: trasdosado autoportante libre, realizado con placa de yeso laminado - |15 Standard (A)|, anclada a los forjados mediante estructura formada por canales y montantes; 63 mm de espesor total; ACABADO INTERIOR: Pintura plástica con textura lisa, color blanco, acabado mate, mano de fondo con resinas acrílicas en dispersión acuosa y dos manos de acabado con pintura plástica.



**Proyecto** BASICO Y DE EJECUCIÓN PARA ADECUACIÓN DE LOCAL PARA USO ADMINISTRATIVO  
**Situación** Calle Mayor nº 113 de Espinardo, Murcia  
**Promotor** Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones. Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas



Listado de capas:

1 - Enfoscado de cemento	1.5 cm
2 - Fábrica de ladrillo cerámico hueco	11.5 cm
3 - Enfoscado de cemento	1.5 cm
4 - Separación	1.3 cm
5 - Lana mineral	4.5 cm
6 - Placa de yeso laminado	1.5 cm
7 - Acrílicos	0.5 cm
8 - Pintura plástica	---
<b>Espesor total:</b>	<b>22.3 cm</b>

Limitación de demanda energética  $U_m$ : 0.50 W/(m<sup>2</sup>·K)

Protección frente al ruido

Masa superficial: 182.23 kg/m<sup>2</sup>

Masa superficial del elemento base: 162.80 kg/m<sup>2</sup>

Caracterización acústica por ensayo,  $R_w(C; C_{tr})$ : 44.2(-1; -4) dB

Referencia del ensayo: No disponible. Los valores se han estimado mediante la ley de masas.

Mejora del índice global de reducción acústica del revestimiento,  $\Delta R$ : 13 dBA

Protección frente a la humedad

Grado de impermeabilidad alcanzado: NINGUNO

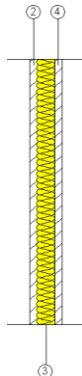
## 3.2. Sistema de compartimentación y acabados

### 3.2.1. Compartimentación interior vertical

#### 3.2.1.1. Parte ciega de la compartimentación interior vertical

##### Tabique PYL 78/600(48) LM

Partición interior de entramado autoportante de placas de yeso laminado y lana mineral, con tabique simple, sistema tabique PYL 78/600(48) LM, de 78 mm de espesor total, compuesta por una estructura autoportante de perfiles metálicos formada por montantes y canales; a cada lado de la cual se atornilla una placa de yeso laminado A y aislamiento de panel flexible y ligero de lana de roca volcánica no revestido, de 40 mm de espesor.



Listado de capas:

1 - Pintura plástica	---
2 - Placa de yeso laminado Standard (A) "KNAUF"	1.5 cm
3 - Lana de roca Confortpan 208 Roxul "ROCKWOOL"	4 cm
4 - Placa de yeso laminado Standard (A) "KNAUF"	1.5 cm
5 - Pintura plástica	---
<b>Espesor total:</b>	<b>7 cm</b>

Limitación de demanda energética  $U_m$ : 0.68 W/(m<sup>2</sup>·K)

Protección frente al ruido

Masa superficial: 25.96 kg/m<sup>2</sup>

Caracterización acústica por ensayo,  $R_w(C; C_{tr})$ : 45.0(-2; -9) dB

Referencia del ensayo: AC3-D12-02-X

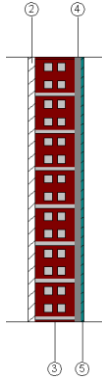
Seguridad en caso de incendio

Resistencia al fuego: EI 30



**Proyecto** BASICO Y DE EJECUCIÓN PARA ADECUACIÓN DE LOCAL PARA USO ADMINISTRATIVO  
**Situación** Calle Mayor nº 113 de Espinardo, Murcia  
**Promotor** Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones. Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

### Tabique LH9



Listado de capas:

1 - Pintura plástica	---
2 - Guarnecido y enlucido de yeso	1.5 cm
3 - Tabicón de LH doble [60 mm < E < 90 mm]	9 cm
4 - Enfoscado de cemento	1.5 cm
5 - Alicatado con baldosas cerámicas, colocadas con mortero de cemento	0.5 cm

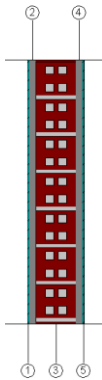
Espesor total: 12.5 cm

Limitación de demanda energética  $U_m$ : 1.96 W/(m<sup>2</sup>·K)

Protección frente al ruido Masa superficial: 140.95 kg/m<sup>2</sup>

Caracterización acústica,  $R_w(C; C_{tr})$ : 41.7(-1; -3) dB

### Tabique LH9



Listado de capas:

1 - Alicatado con baldosas cerámicas, colocadas con mortero de cemento	0.5 cm
2 - Enfoscado de cemento	1.5 cm
3 - Tabicón de LH doble [60 mm < E < 90 mm]	9 cm
4 - Enfoscado de cemento	1.5 cm
5 - Alicatado con baldosas cerámicas, colocadas con mortero de cemento	0.5 cm

Espesor total: 13 cm

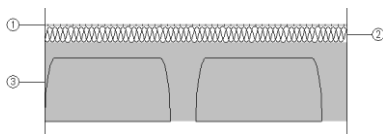
Limitación de demanda energética  $U_m$ : 2.00 W/(m<sup>2</sup>·K)

Protección frente al ruido Masa superficial: 163.70 kg/m<sup>2</sup>

Caracterización acústica,  $R_w(C; C_{tr})$ : 43.3(-1; -4) dB

### 3.2.2. Compartimentación interior horizontal

#### Aislamiento poliestireno extruido y pavimento laminado sobre forjado reticular casetones no recuperables de separación con aparcamiento



Listado de capas:

1 - Tablero de partículas 180 < d < 270	0.8 cm
2 - EPS Poliestireno Expandido [ 0.029 W/[mK]]	5 cm
3 - Forjado reticular 20+5 cm (Casetón de hormigón)	25 cm

Espesor total: 30.8 cm

$U_c$  refrigeración: 0.47 W/(m<sup>2</sup>·K)

$U_c$  calefacción: 0.44 W/(m<sup>2</sup>·K)

Protección frente al ruido Masa superficial: 338.30 kg/m<sup>2</sup>



**Proyecto** BASICO Y DE EJECUCIÓN PARA ADECUACIÓN DE LOCAL PARA USO ADMINISTRATIVO  
**Situación** Calle Mayor nº 113 de Espinardo, Murcia  
**Promotor** Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones. Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

Masa superficial del elemento base: 335.00 kg/m<sup>2</sup>  
Caracterización acústica, R<sub>w</sub>(C; C<sub>tr</sub>): 54.7(-1; -6) dB  
Nivel global de presión de ruido de impactos normalizado, L<sub>n,w</sub>: 75.6 dB

### 3.3. Sistemas de acondicionamiento e instalaciones

#### 3.3.1. Protección frente a la humedad

##### Datos de partida

El edificio se sitúa en el término municipal de Murcia (Murcia), en un entorno de clase 'E1' siendo de una altura de 3.71 m. Le corresponde, por tanto, una zona eólica 'B', con grado de exposición al viento 'V3', y zona pluviométrica IV.

Las soluciones constructivas empleadas en el edificio son las siguientes:

Fachadas	Con revestimiento exterior y grado de impermeabilidad 2
----------	---

##### Objetivo

El objetivo es que todos los elementos de la envolvente del edificio cumplan con el Documento Básico HS 1 Protección frente a la humedad, justificando, mediante los correspondientes cálculos, dicho cumplimiento.

##### Prestaciones

Se limita el riesgo previsible de presencia inadecuada de agua o humedad en el interior del edificio o en sus cerramientos, como consecuencia del agua procedente de precipitaciones atmosféricas, de escorrentías, del terreno o de condensaciones, al mínimo prescrito por el Documento Básico HS 1 Protección frente a la humedad, disponiendo de todos los medios necesarios para impedir su penetración o, en su caso, facilitar su evacuación sin producir daños.

##### Bases de cálculo

El diseño y el dimensionamiento se realiza en base a los apartados 2 y 3, respectivamente, del Documento Básico HS 1 Protección frente a la humedad.

#### 3.3.2. Fontanería

Normas específicas aplicadas: NTE-IFF  
Canalizaciones de polipropileno.  
Dimensiones especificadas en plano.

#### 3.3.3. Evacuación de aguas

Normas específicas aplicadas: NTE-ISS.  
Canalizaciones de PVC. Dimensiones especificadas en plano.  
La red consta de los siguientes elementos:

- Desagües de lavabos y piletas con sifón individual de diámetro mínimo 40 mm.
- Desagües de inodoro con sifón individual de diámetro mínimo 110 mm.
- Colectores suspendidos ISS-49: de PVC, sujetos al forjado mediante abrazaderas situadas a 15 cm. En las cabezales de los colectores y en los encuentros se pondrán registrables con tapones estancos.

#### 3.3.4. Instalaciones térmicas del edificio

Datos de partida:

El proyecto corresponde a un edificio con las siguientes condiciones exteriores:

Firmante: MORENO VICENTE, ELISA  
19/09/2017 12:54:50  
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 99c87aff-aa04-2992-054536743183



**Proyecto** BASICO Y DE EJECUCIÓN PARA ADECUACIÓN DE LOCAL PARA USO ADMINISTRATIVO  
**Situación** Calle Mayor nº 113 de Espinardo, Murcia  
**Promotor** Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones. Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

- Latitud (grados): 37.99 grados
- Altitud sobre el nivel del mar: 42 m
- Percentil para verano: 5.0 %
- Temperatura seca verano: 29.27 °C
- Temperatura húmeda verano: 21.60 °C
- Oscilación media diaria: 9.8 °C
- Oscilación media anual: 29 °C
- Percentil para invierno: 97.5 %
- Temperatura seca en invierno: 4.60 °C
- Humedad relativa en invierno: 90 %
- Velocidad del viento: 5.9 m/s
- Temperatura del terreno: 7.80 °C

#### Objetivo

El objetivo es que el edificio disponga de instalaciones térmicas adecuadas para garantizar el bienestar e higiene de las personas con eficiencia energética y seguridad.

#### Prestaciones

El edificio dispone de instalaciones térmicas según las exigencias de bienestar e higiene, eficiencia energética y seguridad prescritas en el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.

Ver proyecto específico aportado como Separata – Anexo de Instalaciones eléctricas y climatización.

#### Bases de cálculo

Las bases de cálculo para el cumplimiento de la exigencia básica HE 2 están descritas en el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.

Ver proyecto específico aportado como Separata – Anexo de Instalaciones eléctricas y climatización.

#### 3.3.5. Electricidad

Ver proyecto específico aportado como Separata – Anexo de Instalaciones eléctricas y climatización.

#### 3.3.6. Protección contra incendios

##### Datos de partida

- ▣ Uso principal previsto del edificio: Administrativo
- ▣ Altura de evacuación del edificio: 0.0 m

Sector de incendio y locales o zonas de riesgo especial en el edificio	
Sector / Zona de incendio	Uso / Tipo
Sc_Administrativo_1	Administrativo

#### Objetivo

Los sistemas de acondicionamiento e instalaciones de protección contra incendios considerados se disponen para reducir a límites aceptables el riesgo de que los usuarios del edificio sufran daños derivados de un incendio de origen accidental, consecuencia de las características del proyecto, construcción, uso y mantenimiento del edificio.

#### Prestaciones

El edificio dispone de los equipos e instalaciones adecuados para hacer posible el control y la extinción del incendio.

En concreto, y de acuerdo a las exigencias establecidas en el DB SI 4 'Instalaciones de protección contra



**Proyecto** BASICO Y DE EJECUCIÓN PARA ADECUACIÓN DE LOCAL PARA USO ADMINISTRATIVO  
**Situación** Calle Mayor nº 113 de Espinardo, Murcia  
**Promotor** Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones. Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

---

incendios', se han dispuesto las siguientes dotaciones:

- En el sector Sc\_Administrativo\_1, de uso Administrativo, se dispone de extintores portátiles adecuados a la clase de fuego prevista, con la eficacia mínima exigida según DB SI 4.

1 extintor portátil de polvo ABC de eficacia 21A-113B  
1 extintor portátil de CO2 de eficacia 34A

Por otra parte, el edificio dispone de los medios de evacuación adecuados para que los ocupantes puedan abandonarlo o alcanzar un lugar seguro dentro del mismo en condiciones de seguridad, facilitando al mismo tiempo la intervención de los equipos de rescate y de extinción de incendios.

### Bases de cálculo

El diseño y dimensionamiento de los sistemas de protección contra incendios se realiza en base a los parámetros objetivos y procedimientos especificados en el DB SI, que aseguran la satisfacción de las exigencias básicas y la superación de los niveles mínimos de calidad propios del requisito básico de seguridad en caso de incendio.

Para las instalaciones de protección contra incendios contempladas en la dotación del edificio, su diseño, ejecución, puesta en funcionamiento y mantenimiento cumplen lo establecido en el Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios, así como en sus disposiciones complementarias y demás reglamentaciones específicas de aplicación.

**3.3.7. Instalaciones de protección y seguridad (antiintrusión).** El local dispondrá de sistema de protección antirrobo compuesto de central, detector magnético en acceso y 4 detectores volumétricos de infrarrojos, teclado y sirena exterior.

En Murcia, septiembre de 2017

Fdo.: Elisa Moreno Vicete  
Arquitecta funcionaria de la CARM

19/09/2017 12:54:50

Firmante: MORENO VICENTE, ELISA  
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 99c87aff-0004-2992-054536743183



**Proyecto** BASICO Y DE EJECUCIÓN PARA ADECUACIÓN DE LOCAL PARA USO ADMINISTRATIVO  
**Situación** Calle Mayor nº 113 de Espinardo, Murcia  
**Promotor** Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones. Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

---

## 4. CUMPLIMIENTO DEL CTE

### 4.1. SEGURIDAD ESTRUCTURAL

#### 4.1.1. Aplicación del DB SE.

El presente proyecto pretende la adaptación de un local ya existente para usos administrativos, sin afectar a la estructura del edificio ya construido.

En Murcia, septiembre de 2017

Fdo.: Elisa Moreno Vicente  
Arquitecta funcionaria de la CARM

19/09/2017 12:54:50

Firmante: MORENO VICENTE, ELISA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 99c87aff-aa04-2992-054536743183



**Proyecto** BASICO Y DE EJECUCIÓN PARA ADECUACIÓN DE LOCAL PARA USO ADMINISTRATIVO  
**Situación** Calle Mayor nº 113 de Espinardo, Murcia  
**Promotor** Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones. Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

## 4.2. SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIO

### 4.2.1. SI 1 Propagación interior

#### 4.2.1.1. Locales de riesgo especial

No existen zonas de riesgo especial en el edificio.

#### 4.2.1.2. Reacción al fuego de elementos constructivos, decorativos y de mobiliario

Los elementos constructivos utilizados cumplen las condiciones de reacción al fuego que se establecen en la tabla 4.1 (CTE DB SI 1 Propagación interior).

Las condiciones de reacción al fuego de los componentes de las instalaciones eléctricas (cables, tubos, bandejas, regletas, armarios, etc.) se regulan en el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión (REBT-2002).

Reacción al fuego		
Situación del elemento	Revestimiento <sup>(1)</sup>	
	Techos y paredes	Suelos <sup>(2)</sup>
Espacios ocultos no estancos: patinillos, falsos techos <sup>(4)</sup> , suelos elevados, etc.	B-s3, d0	B <sub>FL</sub> -s2 <sup>(5)</sup>

**Notas:**

<sup>(1)</sup> Siempre que se supere el 5% de las superficies totales del conjunto de las paredes, del conjunto de los techos o del conjunto de los suelos del recinto considerado.

<sup>(2)</sup> Incluye las tuberías y conductos que transcurren por las zonas que se indican sin recubrimiento resistente al fuego. Cuando se trate de tuberías con aislamiento térmico lineal, la clase de reacción al fuego será la que se indica, pero incorporando el subíndice 'L'.

<sup>(3)</sup> Incluye a aquellos materiales que constituyan una capa, contenida en el interior del techo o pared, que no esté protegida por otra que sea EI 30 como mínimo.

<sup>(4)</sup> Excepto en falsos techos existentes en el interior de las viviendas.

<sup>(5)</sup> Se refiere a la parte inferior de la cavidad. Por ejemplo, en la cámara de los falsos techos se refiere al material situado en la cara superior de la membrana. En espacios con clara configuración vertical (por ejemplo, patinillos), así como cuando el falso techo esté constituido por una celosía, retícula o entramado abierto con una función acústica, decorativa, etc., esta condición no es

### 4.2.2. SI 2 Propagación exterior

#### 4.2.2.1. Medianerías y fachadas

En fachadas, se limita el riesgo de propagación exterior horizontal del incendio mediante el control de la separación mínima entre huecos de fachada pertenecientes a sectores de incendio distintos, entre zonas de riesgo especial alto y otras zonas, o hacia una escalera o pasillo protegido desde otras zonas, entendiendo que dichos huecos suponen áreas de fachada donde no se alcanza una resistencia al fuego mínima EI 60.

En la separación con otros edificios colindantes, los puntos de la fachada del edificio considerado con una resistencia al fuego menor que EI 60, cumplen el 50% de la distancia exigida entre zonas con resistencia menor que EI 60, hasta la bisectriz del ángulo formado por las fachadas del edificio objeto y el colindante.

Además, los elementos verticales separadores de otros edificios cumplen una resistencia al fuego mínima EI 120, garantizada mediante valores tabulados reconocidos (Anejo F 'Resistencia al fuego de los elementos de fábrica').





**Proyecto** BASICO Y DE EJECUCIÓN PARA ADECUACIÓN DE LOCAL PARA USO ADMINISTRATIVO  
**Situación** Calle Mayor nº 113 de Espinardo, Murcia  
**Promotor** Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones. Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

Propagación horizontal					
Plantas	Fachada <sup>(1)</sup>	Separación <sup>(2)</sup>	Separación horizontal mínima (m) <sup>(3)</sup>		
			Ángulo <sup>(4)</sup>	Norma	Proyecto
Planta baja	Fachada revestida con piedra natural, de hoja de fábrica, con trasdosado autoportante.	No	180°	0,50	0,34 (>50%)

*Notas:*  
<sup>(1)</sup> Se muestran las fachadas del edificio que incluyen huecos donde no se alcanza una resistencia al fuego EI 60.  
<sup>(2)</sup> Se consideran aquí las separaciones entre diferentes sectores de incendio, entre zonas de riesgo especial alto y otras zonas o hacia una escalera o pasillo protegido desde otras zonas, según el punto 1.2 (CTE DB SI 2).  
<sup>(3)</sup> Distancia mínima en proyección horizontal 'd (m)', tomando valores intermedios mediante interpolación lineal en la tabla del punto 1.2 (CTE DB SI 2).  
<sup>(4)</sup> Ángulo formado por los planos exteriores de las fachadas consideradas, con un redondeo de 5°. Para fachadas paralelas y enfrentadas, se obtiene un valor de 0°.

No existe riesgo de propagación vertical del incendio por la fachada del edificio.

La clase de reacción al fuego de los materiales que ocupen más del 10% de la superficie del acabado exterior de las fachadas o de las superficies interiores de las cámaras ventiladas que dichas fachadas puedan tener, será B-s3 d2 o mejor hasta una altura de 3,5 m como mínimo, en aquellas fachadas cuyo arranque inferior sea accesible al público, desde la rasante exterior o desde una cubierta; y en toda la altura de la fachada cuando ésta tenga una altura superior a 18 m, con independencia de dónde se encuentre su arranque.

#### 4.2.2.2. Cubiertas

No existe en el edificio riesgo de propagación de incendio entre zonas de cubierta con huecos y huecos dispuestos en fachadas superiores del edificio, pertenecientes a sectores de incendio o a edificios diferentes, de acuerdo al punto 2.2 de CTE DB SI 2.

#### 4.2.3. SI 3 Evacuación de ocupantes

##### 4.2.3.1. Compatibilidad de los elementos de evacuación

Los elementos de evacuación del edificio no deben cumplir ninguna condición especial de las definidas en el apartado 1 (DB SI 3), al no estar previsto en él ningún establecimiento de uso 'Comercial' o 'Pública Concurrencia', ni establecimientos de uso 'Docente', 'Hospitalario' o 'Residencial Público', de superficie construida mayor de 1500 m<sup>2</sup>.

##### 4.2.3.2. Cálculo de ocupación, salidas y recorridos de evacuación

El cálculo de la ocupación del edificio se ha resuelto mediante la aplicación de los valores de densidad de ocupación indicados en la tabla 2.1 (DB SI 3), en función del uso y superficie útil de cada zona de incendio del edificio, considerando en algunas estancias una ocupación mayor a la exigida en la norma.

En el recuento de las superficies útiles para la aplicación de las densidades de ocupación, se ha tenido en cuenta el carácter simultáneo o alternativo de las distintas zonas del edificio, según el régimen de actividad y uso previsto del mismo, de acuerdo al punto 2.2 (DB SI 3).

El número de salidas necesarias y la longitud máxima de los recorridos de evacuación asociados, se determinan según lo expuesto en la tabla 3.1 (DB SI 3), en función de la ocupación calculada.

Ocupación, número de salidas y longitud de los recorridos de evacuación									
Planta	S <sub>útil</sub> <sup>(1)</sup> (m <sup>2</sup> )	ρ <sub>ocup</sub> <sup>(2)</sup> (m <sup>2</sup> /p)	P <sub>calc</sub> <sup>(3)</sup>	Número de salidas <sup>(4)</sup>		Longitud del recorrido <sup>(5)</sup> (m)		Anchura de las salidas <sup>(6)</sup> (m)	
				Norma	Proyecto	Norma	Proyecto	Norma	Proyecto
	224,47	70	85	1	1	25	22,17	0,80	0,95

19/09/2017 12:54:50  
 FIRMANTE: MORENO VICENTE, ELISA  
 Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 99c87aff-0a04-2992-054536743183



**Proyecto** BASICO Y DE EJECUCIÓN PARA ADECUACIÓN DE LOCAL PARA USO ADMINISTRATIVO  
**Situación** Calle Mayor nº 113 de Espinardo, Murcia  
**Promotor** Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones. Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

**Notas:**

- (1) Superficie útil con ocupación no nula,  $S_{\text{útil}}$  ( $m^2$ ). Se contabiliza por planta la superficie afectada por una densidad de ocupación no nula, considerando también el carácter simultáneo o alternativo de las distintas zonas del edificio, según el régimen de actividad y de uso previsto del edificio, de acuerdo al punto 2.2 (DB SI 3).
- (2) Densidad de ocupación,  $\rho_{\text{ocup}}$  ( $m^2/p$ ); aplicada a los recintos con ocupación no nula del sector, en cada planta, según la tabla 2.1 (DB SI 3).
- (3) Ocupación de cálculo,  $P_{\text{calc}}$ , en número de personas. Se muestran entre paréntesis las ocupaciones totales de cálculo para los recorridos de evacuación considerados, resultados de la suma de ocupación en la planta considerada más aquella procedente de plantas sin origen de evacuación, o bien de la aportación de flujo de personas de escaleras, en la planta de salida del edificio, tomando los criterios de asignación del punto 4.1.3 (DB SI 3).
- (4) Número de salidas de planta exigidas y ejecutadas, según los criterios de ocupación y altura de evacuación establecidos en la tabla 3.1 (DB SI 3).
- (5) Longitud máxima admisible y máxima en proyecto para los recorridos de evacuación de cada planta y sector, en función del uso del mismo y del número de salidas de planta disponibles, según la tabla 3.1 (DB SI 3).
- (6) Anchura mínima exigida y anchura mínima dispuesta en proyecto, para las puertas de paso y para las salidas de planta del recorrido de evacuación, en función de los criterios de asignación y dimensionado de los elementos de evacuación (puntos 4.1 y 4.2 de DB SI 3). La anchura de toda hoja de puerta estará comprendida entre 0.60 y 1.23 m, según la tabla 4.1 (DB SI 3).

**4.2.3.3. Señalización de los medios de evacuación**

Conforme a lo establecido en el apartado 7 (DB SI 3), se utilizarán señales de evacuación, definidas en la norma UNE 23034:1988, dispuestas conforme a los siguientes criterios:

- a) Las salidas de recinto, planta o edificio tendrán una señal con el rótulo "SALIDA".
- b) Se dispondrán señales indicativas de dirección de los recorridos, visibles desde todo origen de evacuación desde el que no se perciban directamente las salidas o sus señales.

Las señales serán visibles incluso en caso de fallo en el suministro al alumbrado normal. Cuando sean fotoluminiscentes, sus características de emisión luminosa cumplirán lo establecido en las normas UNE 23035-1:2003, UNE 23035-2:2003 y UNE 23035-4:2003 y su mantenimiento se realizará conforme a lo establecido en la norma UNE 23035-3:2003.

**4.2.3.4. Control del humo de incendio**

No se ha previsto en el edificio ningún sistema de control del humo de incendio, por no existir en él ninguna zona correspondiente a los usos recogidos en el apartado 8 (DB SI 3).

**4.2.4. SI 4 Instalaciones de protección contra incendios**

**4.2.4.1. Dotación de instalaciones de protección contra incendios**

El edificio dispone de los equipos e instalaciones de protección contra incendios requeridos según la tabla 1.1 de DB SI 4 Instalaciones de protección contra incendios. El diseño, ejecución, puesta en funcionamiento y mantenimiento de dichas instalaciones, así como sus materiales, componentes y equipos, cumplirán lo establecido, tanto en el artículo 3.1 del CTE, como en el Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios (RD. 1942/1993, de 5 de noviembre), en sus disposiciones complementarias y en cualquier otra reglamentación específica que les sea de aplicación.

Dotación de instalaciones de protección contra incendios en los sectores de incendio					
Dotación	Extintores portátiles <sup>(1)</sup>	Bocas de incendio equipadas	Columna seca	Sistema de detección y alarma	Instalación automática de extinción
<b>Sc_Administrativo_1</b> (Uso 'Administrativo')					
Norma	Sí	No	No	No	No
Proyecto	Sí (1)	No	No	No	No

**Notas:**

- (1) Se indica el número de extintores dispuestos en cada sector de incendio. Con dicha disposición, los recorridos de evacuación quedan cubiertos, cumpliendo la distancia máxima de 15 m desde todo origen de evacuación, de acuerdo a la tabla 1.1, DB SI 4. Los extintores que se han dispuesto, cumplen la eficacia mínima exigida: de polvo químico ABC polivalente, de eficacia 21A-144B-C.

19/09/2017 12:54:50  
 FIRMANTE: MORENO VICENTE, ELISA  
 Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 99c87aff-004e-2992-054536743183



**Proyecto** BASICO Y DE EJECUCIÓN PARA ADECUACIÓN DE LOCAL PARA USO ADMINISTRATIVO  
**Situación** Calle Mayor nº 113 de Espinardo, Murcia  
**Promotor** Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones. Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

---

Información adicional en proyecto específico aportado como Separata – Anexo de Instalaciones eléctricas y climatización.

#### **4.2.4.2. Señalización de las instalaciones manuales de protección contra incendios**

Los medios de protección contra incendios de utilización manual (extintor) están señalizados mediante las correspondientes señales definidas en la norma UNE 23033-1. Las dimensiones de dichas señales, dependiendo de la distancia de observación, son las siguientes:

⇒ De 210 x 210 mm cuando la distancia de observación no es superior a 10 m.

Las señales serán visibles, incluso en caso de fallo en el suministro eléctrico del alumbrado normal, mediante el alumbrado de emergencia o por fotoluminiscencia. Para las señales fotoluminiscentes, sus características de emisión luminosa cumplen lo establecido en las normas UNE 23035-1:2003, UNE 23035-2:2003 y UNE 23035-4:2003 y su mantenimiento se realizará conforme a lo establecido en la norma UNE 23035-3:2003.

#### **4.2.5. SI 5 Intervención de los bomberos**

##### **4.2.5.1. Condiciones de aproximación y entorno**

Como la altura de evacuación del edificio (0.0 m) es inferior a 9 m, según el punto 1.2 (CTE DB SI 5) no es necesario justificar las condiciones del vial de aproximación, ni del espacio de maniobra para los bomberos, a disponer en las fachadas donde se sitúan los accesos al edificio.

##### **4.2.5.2. Accesibilidad por fachada**

Como la altura de evacuación del edificio (0.0 m) es inferior a 9 m, según el punto 1.2 (CTE DB SI 5) no es necesario justificar las condiciones de accesibilidad por fachada para el personal del servicio de extinción de incendio.

En Murcia, septiembre de 2017

Fdo.: Elisa Moreno Vicente  
Arquitecta funcionaria de la CARM



**Proyecto** BASICO Y DE EJECUCIÓN PARA ADECUACIÓN DE LOCAL PARA USO ADMINISTRATIVO  
**Situación** Calle Mayor nº 113 de Espinardo, Murcia  
**Promotor** Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones. Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

## 4.3. SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD

### 4.3.1. Aplicación del DB SUA.

Se trata de un cambio de uso que afecta únicamente a una parte del edificio. Por lo tanto, las exigencias básicas se aplicarán únicamente a dicha parte y se dispondrá un itinerario accesible que la comunique con la vía pública, según CTE DB SUA 9.

### 4.3.2. SUA 1 Seguridad frente al riesgo de caídas

#### 4.3.2.1. Discontinuidades en el pavimento

	NORMA	PROYECTO
<input checked="" type="checkbox"/> Resaltos en juntas	$\leq 4$ mm	0 mm
<input checked="" type="checkbox"/> Elementos salientes del nivel del pavimento	$\leq 12$ mm	0 mm
<input checked="" type="checkbox"/> Ángulo entre el pavimento y los salientes que exceden de 6 mm en sus caras enfrentadas al sentido de circulación de las personas	$\leq 45^\circ$	$0^\circ$
<input checked="" type="checkbox"/> Pendiente máxima para desniveles de 50 mm como máximo, excepto para acceso desde espacio exterior	$\leq 25\%$	0 %
<input checked="" type="checkbox"/> Perforaciones o huecos en suelos de zonas de circulación	$\emptyset \leq 15$ mm	0 mm

**4.3.2.2. Desniveles.** No procede

**4.3.2.3. Escaleras y rampas.** No procede

#### 4.3.2.4. Limpieza de los acristalamientos exteriores

No es de aplicación a este proyecto.

### 4.3.3. SUA 2 Seguridad frente al riesgo de impacto o de atrapamiento

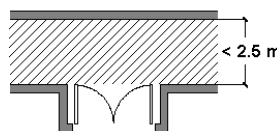
#### 4.3.3.1. Impacto

##### 4.3.3.1.1. Impacto con elementos fijos:

	NORMA	PROYECTO
<input type="checkbox"/> Altura libre en zonas de circulación de uso restringido	$\geq 2$ m	--
<input checked="" type="checkbox"/> Altura libre en zonas de circulación no restringidas	$\geq 2.2$ m	2.7 m
<input checked="" type="checkbox"/> Altura libre en umbrales de puertas	$\geq 2$ m	2.05 m

##### 4.3.3.1.2. Impacto con elementos practicables:

<input checked="" type="checkbox"/> En zonas de uso general, el barrido de la hoja de puertas laterales a vías de circulación no invade el pasillo si éste tiene una anchura menor que 2,5 metros.		CUMPLE
--	--	--------



**Proyecto** BASICO Y DE EJECUCIÓN PARA ADECUACIÓN DE LOCAL PARA USO ADMINISTRATIVO  
**Situación** Calle Mayor nº 113 de Espinardo, Murcia  
**Promotor** Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones. Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

#### 4.3.3.1.3. Impacto con elementos frágiles:

<input checked="" type="checkbox"/>	Superficies acristaladas situadas en las áreas con riesgo de impacto con barrera de protección	SUA 1, Apartado 3.2
-------------------------------------	--	---------------------

Resistencia al impacto en superficies acristaladas situadas en áreas con riesgo de impacto sin barrera de protección:

	NORMA	PROYECTO
<input checked="" type="checkbox"/>	Menor que 0,55 m	1, 2 ó 3 Nivel 1

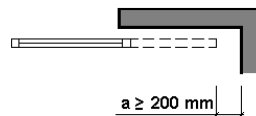
#### 4.3.3.1.4. Impacto con elementos insuficientemente perceptibles:

Grandes superficies acristaladas: la mampara de vidrio prevista en la separación de la zona de recepción y el despacho contará con tratamiento mateado al ácido, lo que impide su confusión con abertura.

La puerta exterior de vidrio cuenta con tirador por lo que no requiere de señalización.

#### 4.3.3.2. Atrapamiento

	NORMA	PROYECTO
Distancia desde la puerta corredera (accionamiento manual) hasta el objeto fijo más próximo	$\geq 0.2$ m	1 m



#### 4.3.4. SUA 3 Seguridad frente al riesgo de aprisionamiento en recintos

- Cuando las puertas de un recinto tengan dispositivo para su bloqueo desde el interior y las personas puedan quedar accidentalmente atrapadas dentro del mismo, existirá algún sistema de desbloqueo de las puertas desde el interior del recinto. Excepto en el caso de los baños o los aseos de viviendas, dichos recintos tendrán iluminación controlada desde su interior.

- La fuerza de apertura de las puertas de salida será de 140 N, como máximo, excepto en las situadas en itinerarios accesibles, en las que se aplicará lo establecido en la definición de los mismos en el anejo A Terminología (como máximo 25 N, en general, 65 N cuando sean resistentes al fuego).

- Para determinar la fuerza de maniobra de apertura y cierre de las puertas de maniobra manual batientes/pivotantes y deslizantes equipadas con pestillos de media vuelta y destinadas a ser utilizadas por peatones (excluidas puertas con sistema de cierre automático y puertas equipadas con herrajes especiales, como por ejemplo los dispositivos de salida de emergencia) se empleará el método de ensayo especificado en la norma UNE-EN 12046-2:2000.



**Proyecto** BASICO Y DE EJECUCIÓN PARA ADECUACIÓN DE LOCAL PARA USO ADMINISTRATIVO  
**Situación** Calle Mayor nº 113 de Espinardo, Murcia  
**Promotor** Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones. Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

#### 4.3.5. SUA 4 Seguridad frente al riesgo causado por iluminación inadecuada

##### 4.3.5.1. Alumbrado normal en zonas de circulación.

Ver proyecto específico aportado como Separata – Anexo de Instalaciones eléctricas y climatización.

Zona		Iluminancia mínima a nivel del suelo (lux)	
		Proyecto	Norma
Exteriores		30	≥ 20
Interiores	Aparcamientos	-	≥ 50
	Resto de zonas	100.44	≥ 100

	Proyecto	Norma
Factor de uniformidad media	56 %	≥ 40 %

##### 4.3.5.1. Alumbrado de emergencia.

Ver proyecto específico aportado como Separata – Anexo de Instalaciones eléctricas y climatización.

##### Dotación:

Contarán con alumbrado de emergencia las zonas y los elementos siguientes:

	Proyecto
Recintos cuya ocupación sea mayor a 100 personas	-
Recorridos de evacuación	✓
Aparcamientos cerrados o cubiertos cuya superficie construida exceda de 100 m <sup>2</sup>	-
Locales que alberguen equipos generales de las instalaciones de protección	✓
Locales de riesgo especial	-
Aseos generales de planta	✓
Lugares en los que se ubican cuadros de distribución o de accionamiento de la instalación de alumbrado	✓
Las señales de seguridad	✓
Los itinerarios accesibles	✓

##### Disposición de las luminarias:

	Proyecto	Norma
Altura de colocación (m)	2.70	≥ 2

Se dispondrá, como mínimo, una luminaria en los siguientes puntos:

En las puertas existentes en los recorridos de evacuación
En las escaleras (cada tramo recibe iluminación directa)
En cualquier cambio de nivel
En los cambios de dirección y en las intersecciones de pasillos



**Proyecto** BASICO Y DE EJECUCIÓN PARA ADECUACIÓN DE LOCAL PARA USO ADMINISTRATIVO  
**Situación** Calle Mayor nº 113 de Espinardo, Murcia  
**Promotor** Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones. Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

### Características de la instalación:

Será fija
Dispondrá de fuente propia de energía
Entrará en funcionamiento al producirse un fallo de alimentación en las zonas de alumbrado normal
El alumbrado de emergencia en las vías de evacuación debe alcanzar, al menos, el 50% del nivel de iluminación requerido al cabo de 5 segundos y el 100% a los 60 segundos

### Condiciones de servicio que se deben garantizar (durante una hora desde el fallo):

		Proyecto	Norma
Vías de evacuación	Iluminancia pésima en el eje central (lux)	2.16	≥ 1
	Relación entre la iluminancia máxima y la iluminancia mínima a lo largo de la línea central	6:1	≤ 40:1
	Iluminancia pésima en la banda central (lux)	2.11	≥ 0.5
Iluminancia en los puntos donde estén situados los equipos de seguridad, las instalaciones de protección contra incendios y los cuadros de distribución del alumbrado (lux)		81.91	≥ 5
Índice de rendimiento cromático, R <sub>a</sub>		80	≥ 40

### Iluminación de las señales de seguridad:

		Norma
Luminancia de cualquier color de seguridad (cd/m <sup>2</sup> )		≥ 3
Relación de la luminancia máxima a la mínima dentro del color blanco o de seguridad		≤ 10:1
Relación entre la luminancia L <sub>blanca</sub> y la luminancia L <sub>color</sub> > 10		≥ 5:1
		≤ 15:1
Tiempo en el que se debe alcanzar cada nivel de iluminación (segundos)	≥ 50 %	≤ 5
	100 %	≤ 60

#### 4.3.6. SUA 5 Seguridad frente al riesgo causado por situaciones de alta ocupación

Las condiciones establecidas en DB SUA 5 son de aplicación a los graderíos de estadios, pabellones polideportivos, centros de reunión, otros edificios de uso cultural, etc. previstos para más de 3000 espectadores de pie. Por lo tanto, no es de aplicación a este proyecto.

#### 4.3.7. SUA 6 Seguridad frente al riesgo de ahogamiento

La exigencia básica SUA 6 es de aplicación a piscinas colectivas. Por lo tanto, no es de aplicación.

#### 4.3.8. SUA 7 Seguridad frente al riesgo causado por vehículos en movimiento

La exigencia básica SUA 7 es de aplicación al uso aparcamiento y a las vías de circulación de vehículos existentes en los edificios. Por lo tanto, no es de aplicación.

#### 4.3.9. SUA 8 Seguridad frente al riesgo causado por la acción del rayo

Se trata de una reforma en la que no se modifican elementos a los que afecte la seguridad frente al riesgo causado por la acción del rayo. Por lo tanto, la exigencia básica no es de aplicación.

#### 4.3.10. SUA 9 Accesibilidad

##### 4.3.10.1. Condiciones de accesibilidad

Con el fin de facilitar el acceso y la utilización no discriminatoria, independiente y segura de los edificios a



<b>Proyecto</b>	BASICO Y DE EJECUCIÓN PARA ADECUACIÓN DE LOCAL PARA USO ADMINISTRATIVO
<b>Situación</b>	Calle Mayor nº 113 de Espinardo, Murcia
<b>Promotor</b>	Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones. Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

las personas con discapacidad, se cumplen las condiciones funcionales y de dotación de elementos accesibles que se establecen a continuación.

#### **4.3.10.1.1. Condiciones funcionales**

##### **4.3.10.1.1.1. Accesibilidad en el exterior del edificio**

El edificio/establecimiento dispone de un itinerario accesible que comunica una entrada principal con la vía pública.

##### **4.3.10.1.1.2. Accesibilidad en las plantas del edificio**

El edificio/establecimiento dispone de un itinerario accesible que comunica el acceso accesible a ella con las zonas de uso público, con todo origen de evacuación de las zonas de uso privado exceptuando las zonas de ocupación nula, y con los elementos accesibles.

##### **4.3.10.1.1.3. Itinerario accesible**

Los itinerarios accesibles definidos anteriormente cumplen las condiciones exigidas en el Anejo A para los elementos más desfavorables, tal y como se justifica a continuación:

**Desniveles.** No se disponen escalones

##### **Espacios para giro**

El espacio para giro libre de obstáculos en planta previsto en vestíbulos de entrada o portales tiene un diámetro de 1.50 m.

El espacio para giro libre de obstáculos en planta previsto al fondo de pasillos de más de 10 m tiene un diámetro de 1.50 m.

**Pasillos y pasos (En Planta).** Anchura libre de paso:  $1.50\text{ m} \geq 1.20\text{ m}$

##### **Puertas (En Planta)**

- Anchura libre de paso (por cada hoja):  $0.80\text{ m} \geq 0.80\text{ m}$
- Anchura libre de paso (excluyendo el grosor de la hoja):  $0.78\text{ m} \geq 0.78\text{ m}$
- Espacio horizontal libre del barrido de las hojas:  $1.20\text{ m} \geq 1.20\text{ m}$
- Altura de los mecanismos de apertura y cierre:  $0.80\text{ m} \leq 0.80\text{ m} \geq 1.20\text{ m}$
- Distancia del mecanismo de apertura al encuentro en rincón:  $0.40\text{ m} \geq 0.3\text{ m}$
- Fuerza de apertura de las puertas de salida:  $25.00\text{ N} \geq 25.00\text{ N}$

#### **4.3.10.1.2. Dotación de los elementos accesibles**

##### **4.3.10.1.2.1. Servicios higiénicos accesibles**

El local dispone de un aseo accesible según el apartado 1.2.6, cumpliendo cada uno de ellos las condiciones que establece el Anejo A.

##### **4.3.10.1.2.2. Mecanismos**

Excepto en las zonas de ocupación nula, los interruptores, los dispositivos de intercomunicación y los pulsadores de alarma han de ser mecanismos accesibles que cumplan el Anejo A.

#### **4.3.10.2. Condiciones y características de la información y señalización para la accesibilidad**

##### **4.3.10.2.1. Dotación**

Con el fin de facilitar el acceso y la utilización independiente, no discriminatoria y segura de los edificios, se señalarán los elementos que se indican en la tabla 2.1, con las características indicadas en el apartado 2.2 siguiente, en función de la zona en la que se encuentren.





**Proyecto** BASICO Y DE EJECUCIÓN PARA ADECUACIÓN DE LOCAL PARA USO ADMINISTRATIVO  
**Situación** Calle Mayor nº 113 de Espinardo, Murcia  
**Promotor** Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones. Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

Entradas al edificio accesibles	<input checked="" type="checkbox"/>
Itinerarios accesibles	<input checked="" type="checkbox"/>

#### 4.3.10.2.2. Características

Las entradas al edificio accesibles, los itinerarios accesibles y los servicios higiénicos accesibles (aseo) se señalizan mediante SIA.

Los servicios higiénicos de uso general se señalarán con pictogramas normalizados de sexo en alto relieve y contraste cromático, a una altura entre 0.80 y 1,20 m, junto al marco, a la derecha de la puerta y en el sentido de la entrada.

Las bandas señalizadoras visuales y táctiles serán de color contrastado con el pavimento, con relieve de altura  $3 \pm 1$  mm en interiores y  $5 \pm 1$  mm en exteriores.

Las características y dimensiones del Símbolo Internacional de Accesibilidad para la movilidad (SIA) se establecen en la norma UNE 41501:2002.

En Murcia, septiembre de 2017

Fdo.: Elisa Moreno Vicente  
Arquitecta funcionaria de la CARM

19/09/2017 12:54:50

Firmante: MORENO VICENTE, ELISA  
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 99c87aff-aa04-2992-054536743183



<b>Proyecto</b>	BASICO Y DE EJECUCIÓN PARA ADECUACIÓN DE LOCAL PARA USO ADMINISTRATIVO
<b>Situación</b>	Calle Mayor nº 113 de Espinardo, Murcia
<b>Promotor</b>	Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones. Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

## 4.4. SALUBRIDAD

### 4.4.1. HS 1 Protección frente a la humedad

#### 4.4.1.1. Fachadas y medianeras descubiertas

##### 4.4.1.1.1. Grado de impermeabilidad

El grado de impermeabilidad mínimo exigido a las fachadas se obtiene de la tabla 2.5 de CTE DB HS 1, en función de la zona pluviométrica de promedios y del grado de exposición al viento correspondientes al lugar de ubicación del edificio, según las tablas 2.6 y 2.7 de CTE DB HS 1.

Clase del entorno en el que está situado el edificio:	<b>E1<sup>(1)</sup></b>
Zona pluviométrica de promedios:	<b>IV<sup>(2)</sup></b>
Altura de coronación del edificio sobre el terreno:	<b>3.7 m<sup>(3)</sup></b>
Zona eólica:	<b>B<sup>(4)</sup></b>
Grado de exposición al viento:	<b>V3<sup>(5)</sup></b>
Grado de impermeabilidad:	<b>2<sup>(6)</sup></b>

Notas:

- <sup>(1)</sup> Clase de entorno del edificio E1 (Terreno tipo V: Centros de negocio de grandes ciudades, con profusión de edificios en altura).
- <sup>(2)</sup> Este dato se obtiene de la figura 2.4, apartado 2.3 de DB HS 1 Protección frente a la humedad.
- <sup>(3)</sup> Para edificios de más de 100 m de altura y para aquellos que están próximos a un desnivel muy pronunciado, el grado de exposición al viento debe ser estudiada según lo dispuesto en DB SE-AE.
- <sup>(4)</sup> Este dato se obtiene de la figura 2.5, apartado 2.3 de HS1, CTE.
- <sup>(5)</sup> Este dato se obtiene de la tabla 2.6, apartado 2.3 de HS1, CTE.
- <sup>(6)</sup> Este dato se obtiene de la tabla 2.5, apartado 2.3 de HS1, CTE.

##### 4.4.1.1.2. Condiciones de las soluciones constructivas

<b>Fachada revestida con placas de piedra natural, de dos hojas de fábrica, con cámara de aire no ventilada</b>	<b>R3+B1+C2+J2</b>
---	--------------------

Revestimiento exterior:	<b>Sí</b>
Grado de impermeabilidad alcanzado:	<b>5 (R3+C1, Tabla 2.7, CTE DB HS1)</b>

<b>Fachada revestida con mortero monocapa, de dos hojas de fábrica, con cámara de aire no ventilada</b>	<b>R1+B1+C1+J2</b>
---	--------------------

Revestimiento exterior:	<b>Sí</b>
Grado de impermeabilidad alcanzado:	<b>3 (R1+B1+C1, Tabla 2.7, CTE DB HS1)</b>

##### 4.4.1.1.3. Puntos singulares de las fachadas

Deben respetarse las condiciones de disposición de bandas de refuerzo y de terminación, así como las de continuidad o discontinuidad relativas al sistema de impermeabilización que se emplee.

El revestimiento exterior debe estar provisto de juntas de dilatación de tal forma que la distancia entre juntas contiguas sea suficiente para evitar su agrietamiento.

Encuentros de la cámara de aire ventilada con los dinteles:

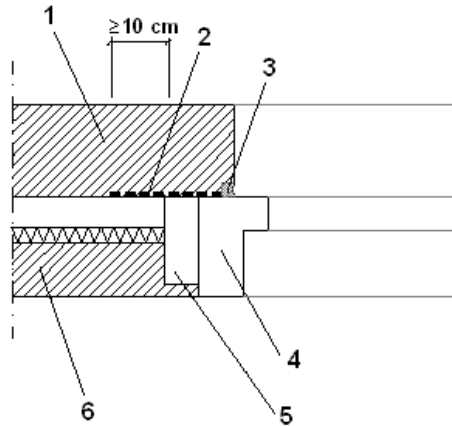
- Cuando la cámara quede interrumpida por un dintel, debe disponerse un sistema de recogida y evacuación del agua filtrada o condensada en la misma.

Encuentro de la fachada con la carpintería:

Debe sellarse la junta entre el cerco y el muro con un cordón que debe estar introducido en un llagueado practicado en el muro de forma que quede encajado entre dos bordes paralelos.



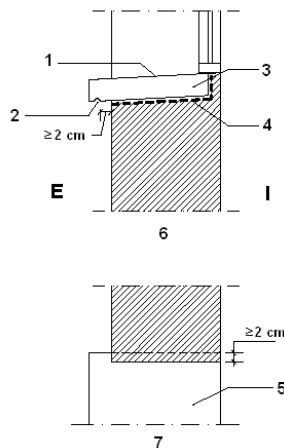
**Proyecto** BASICO Y DE EJECUCIÓN PARA ADECUACIÓN DE LOCAL PARA USO ADMINISTRATIVO  
**Situación** Calle Mayor nº 113 de Espinardo, Murcia  
**Promotor** Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones. Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas



- 1.Hoja principal
- 2.Barrera impermeable
- 3.Sellado
- 4.Cerco
- 5.Precerco
- 6.Hoja interior

- Cuando la carpintería esté retranqueada respecto del paramento exterior de la fachada, debe rematarse el alféizar con un vierteaguas para evacuar hacia el exterior el agua de lluvia que llegue a él y evitar que alcance la parte de la fachada inmediatamente inferior al mismo y disponerse un goterón en el dintel para evitar que el agua de lluvia discurra por la parte inferior del dintel hacia la carpintería o adoptarse soluciones que produzcan los mismos efectos.

- El vierteaguas debe tener una pendiente hacia el exterior de 10° como mínimo, debe ser impermeable o disponerse sobre una barrera impermeable fijada al cerco o al muro que se prolongue por la parte trasera y por ambos lados del vierteaguas y que tenga una pendiente hacia el exterior de 10° como mínimo. El vierteaguas debe disponer de un goterón en la cara inferior del saliente, separado del paramento exterior de la fachada al menos 2 cm, y su entrega lateral en la jamba debe ser de 2 cm como mínimo (véase la siguiente figura).



- 1.Pendiente hacia el exterior
- 2.Goterón
- 3.Vierteaguas
- 4.Barrera impermeable
- 5.Vierteaguas
- 6.Sección
- 7.Planta
- I.Interior E.Exterior

#### 4.4.2. HS 2 Recogida y evacuación de residuos

Se trata de una intervención en un edificio existente de viviendas. Por lo tanto, la exigencia básica no es de aplicación.



**Proyecto** BASICO Y DE EJECUCIÓN PARA ADECUACIÓN DE LOCAL PARA USO ADMINISTRATIVO  
**Situación** Calle Mayor nº 113 de Espinardo, Murcia  
**Promotor** Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones. Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

---

#### 4.4.3. HS 3 Calidad del aire interior

No se trata de un edificio de viviendas, ni de aparcamientos o garajes en un edificio de otro uso. Por lo tanto, se satisface la exigencia básica al cumplir las condiciones establecidas en el RITE, cuya justificación se aporta en la sección HE2 Rendimiento de las instalaciones térmicas.

#### 4.4.4. HS 4 Suministro de agua.

El presente proyecto cumple con todo lo establecido en esta sección del CTE.

#### 4.4.5. HS 5 Evacuación de aguas

El presente proyecto cumple con todo lo establecido en esta sección del CTE.

En Murcia, septiembre de 2017

Fdo.: Elisa Moreno Vicente  
Arquitecta funcionaria de la CARM

19/09/2017 12:54:50

Firmante: MORENO VICENTE, ELISA  
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 99c87aff-aa04-2992-054536743183



**Proyecto** BASICO Y DE EJECUCIÓN PARA ADECUACIÓN DE LOCAL PARA USO ADMINISTRATIVO  
**Situación** Calle Mayor nº 113 de Espinardo, Murcia  
**Promotor** Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones. Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

## 4.5. PROTECCIÓN FRENTE AL RUIDO

### 4.5.1. Protección frente al ruido

#### Fichas justificativas de la opción general de aislamiento acústico

Las siguientes fichas, correspondientes a la justificación de la exigencia de protección frente al ruido mediante la opción general de cálculo, según el Anejo K.2 del documento CTE DB HR, expresan los valores más desfavorables de aislamiento a ruido aéreo y nivel de ruido de impactos para los recintos del edificio objeto de proyecto, obtenidos mediante software de cálculo analítico del edificio, conforme a la normativa de aplicación y mediante el análisis geométrico de todos los recintos del edificio.

Elementos de separación verticales entre:				
Recinto emisor	Recinto receptor	Tipo	Características	Aislamiento acústico en proyecto exigido
Cualquier recinto no perteneciente a la unidad de uso <sup>(1)</sup> (si los recintos no comparten puertas ni ventanas)	<b>Protegido</b>	Elemento base		<b>No procede</b>
		Trasdosado		
		Puerta o ventana		<b>No procede</b>
		Cerramiento		<b>No procede</b>
		Elemento base		<b>No procede</b>
		Trasdosado		
		Elemento base		<b>No procede</b>
		Trasdosado		
Cualquier recinto no perteneciente a la unidad de uso <sup>(1)</sup> (si los recintos comparten puertas o ventanas)	<b>Habitable</b>	Elemento base		<b>No procede</b>
		Trasdosado		
		Puerta o ventana		<b>No procede</b>
		Cerramiento		<b>No procede</b>
		Elemento base		<b>No procede</b>
		Trasdosado		
		Puerta o ventana		<b>No procede</b>
		Cerramiento		<b>No procede</b>
De instalaciones	<b>Habitable</b>	Elemento base		<b>No procede</b>
		Trasdosado		
		Puerta o ventana		<b>No procede</b>
		Cerramiento		<b>No procede</b>
De instalaciones (si los recintos comparten puertas o ventanas)	<b>Habitable</b>	Elemento base		<b>No procede</b>
		Trasdosado		
De actividad	<b>Habitable</b>	Elemento base		<b>No procede</b>
		Trasdosado		
De actividad (si los recintos comparten puertas o ventanas)	<b>Habitable</b>	Puerta o ventana		<b>No procede</b>
		Cerramiento		<b>No procede</b>

19/09/2017 12:54:50

Firmante: MORENO VICENTE, ELISA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 99c87aff-0a04-2992-054536743183



**Proyecto** BASICO Y DE EJECUCIÓN PARA ADECUACIÓN DE LOCAL PARA USO ADMINISTRATIVO  
**Situación** Calle Mayor nº 113 de Espinardo, Murcia  
**Promotor** Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones. Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

(1) Siempre que no sea recinto de instalaciones o recinto de actividad

(2) Sólo en edificios de uso residencial o sanitario

Elementos de separación horizontales entre:				
Recinto emisor	Recinto receptor	Tipo	Características	Aislamiento acústico en proyecto exigido
Cualquier recinto no perteneciente a la unidad de uso <sup>(1)</sup>	<b>Protegido</b>	Forjado		<b>No procede</b>
		Suelo flotante		
		Techo suspendido		
De instalaciones		Forjado		<b>No procede</b>
		Suelo flotante		
		Techo suspendido		
De actividad		Forjado		<b>No procede</b>
		Suelo flotante		
		Techo suspendido		
Cualquier recinto no perteneciente a la unidad de uso <sup>(1)</sup>	<b>Habitable</b>	Forjado		<b>No procede</b>
		Suelo flotante		
		Techo suspendido		
De instalaciones		Forjado		<b>No procede</b>
		Suelo flotante		
		Techo suspendido		
De actividad		Forjado		<b>No procede</b>
		Suelo flotante		
		Techo suspendido		

(1) Siempre que no sea recinto de instalaciones o recinto de actividad

19/09/2017 12:54:50

Firmante: MORENO VICENTE, ELISA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 99c87aff-aa04-2992-054536743183



**Proyecto** BASICO Y DE EJECUCIÓN PARA ADECUACIÓN DE LOCAL PARA USO ADMINISTRATIVO  
**Situación** Calle Mayor nº 113 de Espinardo, Murcia  
**Promotor** Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones. Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

Medianeras:			
Emisor	Recinto receptor	Tipo	Aislamiento acústico en proyecto exigido
Exterior	Protegido	Medianería de hoja de fábrica, con trasdosado autoportante - Trasdoso autoportante libre W 625 "KNAUF" de placas de yeso laminado	$D_{2m,nT,Atr} = 41 \text{ dBA} \geq 40 \text{ dBA}$

Fachadas, cubiertas y suelos en contacto con el aire exterior:			
Ruido exterior	Recinto receptor	Tipo	Aislamiento acústico en proyecto exigido
$L_d = 70 \text{ dBA}$	Protegido (Estancia)	Parte ciega: <b>Fachada revestida con piedra natural, de hoja de fábrica, con trasdosado autoportante - Trasdoso autoportante "PLACO" de placas de yeso laminado Placa BA</b> Huecos: <b>Ventana de doble acristalamiento aislaglas "control glass acústico y solar", 4/6/4</b>	$D_{2m,nT,Atr} = 38 \text{ dBA} \geq 37 \text{ dBA}$

La tabla siguiente recoge la situación exacta en el edificio de cada recinto receptor, para los valores más desfavorables de aislamiento acústico calculados ( $D_{nT,A}$ ,  $L'_{nT,w}$  y  $D_{2m,nT,Atr}$ ), mostrados en las fichas justificativas del cumplimiento de los valores límite de aislamiento acústico impuestos en el Documento Básico CTE DB HR, calculados mediante la opción general.

Tipo de cálculo	Emisor	Recinto receptor		
		Tipo	Planta	Nombre del recinto
Ruido aéreo exterior en medianeras		Protegido	Planta baja	Local 7 (Sala de reuniones)
Ruido aéreo exterior en fachadas, cubiertas y suelos en contacto con el aire exterior		Protegido	Planta baja	Local 9 (Sala de reuniones)

En Murcia, septiembre de 2017

Fdo.: lisa Moreno Vicente  
 Arquitecta funcionaria de la  
 CARM

19/09/2017 12:54:50

Firmante: MORENO VICENTE, ELISA  
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 99c87aff-aa04-2992-054536743183



**Proyecto** BASICO Y DE EJECUCIÓN PARA ADECUACIÓN DE LOCAL PARA USO ADMINISTRATIVO  
**Situación** Calle Mayor nº 113 de Espinardo, Murcia  
**Promotor** Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones. Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

---

## 4.6. AHORRO DE ENERGÍA

### 4.6.1. HE 0 Limitación de consumo energético.

Ver proyecto específico aportado como Separata – Anexo de Instalaciones eléctricas y climatización.

### 4.6.2. HE 1 Limitación de demanda energética.

Ver proyecto específico aportado como Separata – Anexo de Instalaciones eléctricas y climatización.

### 4.6.3. HE 2 Rendimiento de las instalaciones térmicas

Ver proyecto específico aportado como Separata – Anexo de Instalaciones eléctricas y climatización.

#### 4.6.3.1. Exigencia Básica HE 2: Rendimiento de las instalaciones térmicas

Los edificios dispondrán de instalaciones térmicas apropiadas destinadas a proporcionar el bienestar térmico de sus ocupantes. Esta exigencia se desarrolla actualmente en el vigente Reglamento de Instalaciones Térmicas de los Edificios, RITE.

#### 4.6.3.2. Ámbito de aplicación

Para el presente proyecto de ejecución es de aplicación el RITE, ya que las instalaciones térmicas del edificio son instalaciones fijas de climatización (calefacción, refrigeración y ventilación) que están destinadas a atender la demanda de bienestar térmico e higiene de las personas.

#### 4.6.3.3. Justificación del cumplimiento de las exigencias técnicas del RITE

La justificación del cumplimiento de las Instrucciones Técnicas I.T.01 "Diseño y dimensionado", I.T.02 "Montaje", I.T.03 "Mantenimiento y uso" e I.T.04 "Inspecciones" se realiza en el apartado correspondiente a la justificación del cumplimiento del RITE.

Ver proyecto específico aportado como Separata – Anexo de Instalaciones eléctricas y climatización.

### 4.6.4. HE 3 Eficiencia energética de las instalaciones de iluminación

Ver proyecto específico aportado como Separata – Anexo de Instalaciones eléctricas y climatización.

### 4.6.5. HE 4 Contribución solar mínima de agua caliente sanitaria

Al presente proyecto no le resulta de aplicación el DB HE4.

### 4.6.6. HE 5 Contribución fotovoltaica mínima de energía eléctrica

Al presente proyecto no le resulta de aplicación el DB HE 5.

En Murcia, septiembre de 2017

Fdo.: Elisa Moreno Vicente  
Arquitecta funcionaria de la CARM





## 5. RITE - REGLAMENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS EN EDIFICIOS

Ver proyecto específico aportado como Separata – Anexo de Instalaciones eléctricas y climatización.

En Murcia, septiembre de 2017

Fdo.: Elisa Moreno Vicente  
Arquitecta funcionaria de la CARM

19/09/2017 12:54:50

Firmante: MORENO VICENTE, ELISA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 99c87aff-aa04-2992-054536743183

